

Boletín de la Cámara Oficial

DE

COMERCIO E INDUSTRIA

DE

BÉJAR

CONTENIDO

Junta directiva. -- Labor de la
Cámara en el segundo trimestre
de 1917. -- De interés para el co-
mercio en general. -- Memoria de
los trabajos realizados en el año
1916.



Impreso en la Imprenta de E. Muñoz

Boletín de la Cámara Oficial DE COMERCIO E INDUSTRIA

ÓRGANO OFICIAL DE LA MISMA.

REVISTA DEDICADA AL ESTUDIO Y FOMENTO DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DOMICILIO DE LA CÁMARA. — PLAZUELA DE MARTÍN MATEOS

SE ADMITEN ANUNCIOS

Junta directiva constituida con arreglo a la Ley de 29 de Junio y Reglamento de 29 de Diciembre de 1911

PRESIDENTES HONORARIOS

Don Basilio Paraiso.

Don Cipriano Rodríguez Arias.

Presidente. . . . D. Jerónimo Gómez-Rodulfo López

Vicepresidente. » Rafael Calzada Martín.

Tesorero » Mateo Iglesias Blanco.

Contador. . . . » Lino Rodríguez Arias.

Secretario . . . » Emilio Muñoz García.

VOCALES

D. Juan Cascón Martínez.

» Serafín Sánchez Santos.

» Luis Téllez Usallán.

» Nicolás Asensio Muñoz.

» Felipe Gutiérrez Gutiérrez.

» Manuel Anaya Puente.

Labor de la Cámara en el 2.º trimestre de 1917

Sesión ordinaria del 23 de abril

Preside don Jerónimo Gómez-Rodulfo López, y asisten los señores don Lino Rodríguez Arias, don Rafael Calzada, don Mateo Iglesias, don Luis Téllez Usallán, don Serafín Sánchez, y el secretario, don Emilio Muñoz.

Previa convocatoria, se reunieron en el local que ocupa esta Cámara a las ocho de su noche, los señores antes expresados, y dióse lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta a la Corporación, y esta quedó enterada de los oficios y comunicaciones que han tenido entrada en el actual mes, y han sido despachados por secretaría.

También se dió cuenta de una carta recibida en este día de la «Unión Ibero-Americana» domiciliada en Madrid, solicitando la opinión y apoyo de este Centro, a las gestiones que cerca del Gobierno se propone hacer para recabar medidas encaminadas a impulsar la difusión del libro y de las revistas españolas, impresos en España por todos los territorios en que impera como idioma oficial el castellano. Se acordó transmitir la opinión de esta Cámara, en el sentido de que se halla conforme con cuantas disposiciones propone en su carta como más esenciales para poder competir con las publicaciones extranjeras y para solicitar estas disposiciones a los diferentes Ministerios, se pone a su disposición la ayuda de esta entidad.

A una comunicación del Centro de Expansión

Comercial, pidiendo relaciones de las casas de esta ciudad dedicadas a la exportación de aceite de oliva, corcho, lino en rama, cáñamo, antimonio, plomo y zinc, se acuerda que por secretaría se faciliten con referencia a lo que resulte del censo de esta Cámara y a los datos que puedan recogerse.

Acto seguido, el señor secretario presentó el censo electoral rectificado de que consta esta Cámara en el año actual, acordándose de conformidad al artículo 30 del vigente Reglamento orgánico, que permanezca expuesto al público por espacio de un mes, al objeto de oír cuántas reclamaciones se produzcan.

Y no habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

Sesión del 7 de mayo

Asisten los señores Iglesias, Sánchez Santos, Cascón, Rodríguez Arias, Téllez Usallán y Muñoz García, y bajo la presidencia de don Jerónimo Gómez-Rodulfo López, dió principio a las ocho de su noche, por lectura y aprobación del acta de la anterior.

El señor secretario leyó un besalamano del personal de la estación ferroviaria de esta población, en el que exponen: que tienen proyectado celebrar en esta plaza en el mes de julio próximo una becerrada a beneficio de su Montepío, análoga a la verificada hace dos años, habiendo obtenido de la dirección del Tráfico, y a tal objeto, un servicio especial de billetes de ida y vuelta valederos para permanecer en esta setenta y dos horas y a precios muy reducidos, y en su consecuencia lo participan a esta Cámara por si tiene a bien auxiliarles con algún donativo para tan benéfico fin.

Los señores presentes hicieron uso de la palabra, viendo con simpatía el propósito de los ferroviarios, y coincidiendo todos en las mismas apreciaciones.

Rev. 421



nes. Se acordó por unanimidad, expresar a los señores que suscriben el besalamano anterior, el agradecimiento más profundo de esta Junta en nombre de sus asociados, por la distinción de que es objeto esta ciudad al preferirla para celebrar su fiesta taurina, y concederles para su Montepío, un donativo de 50 pesetas.

Seguidamente se dió lectura a un oficio del señor director de la Escuela Industrial de esta población, invitando a una representación de esta Cámara para que asista a los exámenes de los alumnos de la clase de Teoría y prácticas de tejidos que tendrán lugar el día 9 del corriente mes. Se acordó que asista una representación de este Centro, formada por el señor presidente y el vocal señor Cascón que pertenecen al ramo industrial.

Acto continuo, el señor Muñoz propuso a la Cámara, y ésta así lo acordó, interesar de otras Corporaciones hermanas, reglamentos e instrucciones de servicios especiales que tengan establecidos, para proceder a un detenido estudio con el fin de implantar en la nuestra el servicio que mejor se adapte a la vida industrial de la población y reporte algún beneficio a los electores.

La presidencia abrió discusión sobre varios e importantes asuntos, entre ellos la concesión a esta ciudad del teléfono interurbano, haciendo uso de la palabra casi todos los señores concurrentes, pero como quedara aplazada la discusión hasta adquirir mayores datos, y no hubiera más de que tratar, se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del 25 de mayo

Previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno a las cuatro de su tarde presidido por el vice don Rafael Calzada Martín, por ausencia del señor presidente, y con asistencia de los vocales señores don Mateo Iglesias, don Lino Rodríguez Arias, don Luis Téllez Usallán, don Serafín Sánchez Santos, don Juan Cascón y don Emilio Muñoz.

Abierto el acto, el señor presidente explicó el motivo de esta sesión, que no es otro más que el de proceder a la elección de dos vocales que en nombre de las Cámaras del interior, formen parte de la Comisión Protectora de la Producción Nacional, y ordenó al señor secretario diera lectura al Real decreto de 12 del actual que trata del caso.

Hecho que fué, y leídas también dos cartas, una de la Cámara de Comercio de Valladolid, y otra de la de Madrid, proponiendo para esos cargos a los señores don Julio Guillén y San y don Luis García Alonso, presidente y vocal respectivamente de mentadas Cámaras. El señor presidente suspendió la sesión por cinco minutos para cambiar impresiones.

Reanudado el acto, y como existiera unanimidad de parecer entre todos los concurrentes, se acordó por aclamación nombrar a los dos señores anteriormente citados, y que en cumplimiento del artículo segundo de la R. O. del 13 del corriente mes, se envíe certificación de este acta al señor presidente de la Comisión Protectora.

Y no teniendo otro objeto esta sesión, se dió por terminada.

Sesión del 6 de junio.

Bajo la presidencia de don Jerónimo Gómez-Rodulfo López y con asistencia de los señores don Mateo Iglesias, don Manuel Anaya, don Lino Rodríguez Arias, y don Luis Téllez Usallán, siendo las siete de su tarde, dió comienzo esta sesión por lectura del acta de la anterior quedando aprobada.

Después de conocer la Cámara las contestaciones dadas por secretaría a la infinidad de asuntos de mero trámite que se han despachado desde la última sesión, se pasó a dar cuenta de los siguientes:

Cartas de las Cámaras de Valladolid y Lorca, solicitando el apoyo de este Centro a las exposiciones que han dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, solicitando la reforma de las disposiciones de la R. O. de 9 de mayo último, sobre venta de mercancías facturadas y no recogidas por sus consignatarios. La Cámara acordó adherirse a esas exposiciones enviando al efecto un expresivo telegrama a la autoridad referida, interesando vivamente acceda a lo solicitado por ser la mejor forma de garantizar los intereses del comercio y de la industria.

Oficio del señor director de la Escuela Industrial de esta ciudad, solicitando de esta Cámara algún donativo con objeto de estimular a los jóvenes alumnos que concurren a las clases de las enseñanzas Artística de la Mujer y General para Obreros. La Cámara acordó conceder a tal fin, la cantidad de 25 pesetas, según costumbre de años anteriores.

Carta del oficial del Cuerpo de Correos en Jaén, don Juan Soto Bordes a la que acompaña una Guía Postal de España de la que es autor, y solicita se adquiera por esta Cámara. Se acordó su devolución en vista de estar agotada la cantidad presupuestada para revistas y suscripciones.

Y no habiendo más asuntos, se dió por terminada esta sesión.



De interés para el Comercio en general

Como consecuencia de la Real orden fecha 11 de mayo de 1917 en la *Gaceta* de Madrid, 12 de igual mes, proceden a lo siguiente según la *Gaceta* del 23 de mayo.

Diligencias para la realización de las subastas de las mercancías no recogidas por los consignatarios dentro del plazo de cinco días, contados desde el anuncio de llegada.

Por la Dirección de Obras públicas se ha dictado una circular disponiendo:

1.º Los consignatarios serán avisados de la llegada de las mercancías en la forma que establecen los apartados 1.º, 2.º y 3.º de la regla 10 de la Real orden de 1.º de febrero de 1887 y por listas que serán expuestas diariamente al público durante las horas ordinarias de despacho, en las correspondientes estaciones de llegada.

2.º Pasado el quinto día desde el anuncio de la llegada de una mercancía en las listas de las estaciones a que se refiere el apartado anterior, la Empresa estará obligada a notificar al consignatario, en su domicilio, precisado en las hojas de declaración y carta de porte, que habrá de procederse a la venta en pública subasta de la expedición de que se trate, previo anuncio, con cuatro días de anticipación por lo menos, en el *Boletín Oficial* de la provincia a que corresponda la estación de llegada, y en la misma estación por carteles expuestos al público en sitios bien visibles.

Las Empresas podrán utilizar para estas notificaciones tarjetas postales certificadas en las oficinas de Correos y con acuse de recibo.

En todo caso, se dará cuenta al consignatario del número de la expedición de que se trate, de su peso y clase y de las estaciones de procedencia y destino, y se le advertirá que en cualquier momento,

antes de la celebración de la subasta, podrá retirar la mercancía, previo pago de los portes, derechos de almacenaje y de paralización de material devengados y de los gastos todos hechos por la Empresa para la preparación de la subasta.

Las Empresas no serán responsables de los perjuicios que puedan derivarse de errores u omisiones en los datos consignados en las hojas de declaración relativos a la dirección de los consignatarios.

3.º Las licitaciones en la subasta, que serán presididas por los Interventores del Estado, tendrán por base los precios de las mercancías que fijen los mismos Interventores, a propuesta de las Empresas.

No se admitirán proposiciones que no cubran las tres cuartas partes de los precios indicados, y el importe del remate se abonará en el acto a la representación de la Empresa que asista a la subasta, y que con la representación del Estado firmará el acta correspondiente.

4.º Si en la subasta celebrada no se hiciesen proposiciones, o no fueran estas aceptables, se anunciará segunda subasta con las mismas formalidades que la primera y sin sujeción a tipo, adjudicándose la mercancía al mejor postor.

Podrá la Empresa, autorizada previamente por la Inspección del gobierno, resolver que la segunda subasta se celebre en estación distinta de la llegada, si en ella esperase la concurrencia de licitadores, y en este caso los anuncios de la segunda subasta se harán en el *Boletín Oficial* y estación que correspondan.

5.º Las Empresas estarán obligadas a conservar en su poder durante un año, en depósito y a disposición de los consignatarios, los productos de las ventas, después de resarcirse de los gastos de portes, de almacenajes y de paralización de material y de los ocasionados por las subastas.

Pasado el año a que se refiere el párrafo anterior, las cantidades no reclamadas serán depositadas en la Caja general de depósitos o en sus sucursales, a disposición del Ministro de Fomento, para la aplicación ulterior que corresponda.

6.º Las Divisiones técnicas y administrativas de ferrocarriles están obligadas a hacer cumplir lo que antecede a las Empresas y a proponer los correctivos a que den lugar las faltas que comprueben de las mismas Empresas.

Cuando la cantidad de mercancías existentes en una estación dificulte grandemente el servicio de la misma, o determine la suspensión total o parcial de facturaciones con destino a ella, la División de ferrocarriles que corresponda, instruirá expediente especial para imponer a la Empresa a que pertenezca la estación, los correctivos que procedan en la relación con las faltas o descuidos que se comprueben y con la gravedad de sus consecuencias.



Cámara Oficial de Comercio e Industria de Béjar

MEMORIA

de los trabajos realizados en el año 1916

EXCMO. SEÑOR:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento orgánico de 29 de diciembre de 1911, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Béjar, tiene el honor de elevar ante la Dirección General de

su digno cargo, la Memoria de los trabajos realizados durante el pasado año de 1916.

Durante dicho ejercicio, ha celebrado esta Corporación doce sesiones ordinarias y una junta general, habiéndose tratado en ellas los asuntos que sintéticamente se detallan a continuación.

ENERO

Se dió cumplimiento a lo interesado por la Junta Central de Defensa de Consumo Hullero Nacional, que consistía en informarla acerca de las dificultades existentes en el aprovisionamiento de carbones.

De igual manera se hizo con lo reclamado por el señor Gobernador civil de esta provincia, con referencia a una estadística de fábricas y talleres de alguna importancia de esta población, en condiciones de auxiliar en su día a la industria militar, expresándose el número de obreros ocupados en cada oficio.

Se acuerda remitir a la Dirección General de Comercio las cuentas justificadas de la Cámara correspondientes al pasado año de 1915 al objeto de que sean definitivamente sancionadas.

FEBRERO

La Cámara se enteró de la contestación dada a un cuestionario de la Junta de Defensa del Consumo Hullero de Oviedo, sobre el consumo anual de carbones en esta localidad, sus procedencias, existencia y déficit que se calcula, sus precios antes de la guerra y en la actualidad, y medios que estima esta entidad apropiados para conjurar la crisis.

De los particulares que abraza el cuestionario que anteriormente se hace mención, se facilitó un resumen al señor Gobernador civil de esta provincia, por haberlo interesado.

También se facilitó a don Emilio Riu, diputado a Cortes por Sort, los datos que nos pidió de los precios a que se cotizaron en esta plaza en los años 1914 y 1915 los productos agrícolas, pecuarios e industriales.

Esta Cámara suscribió, en unión del Excelentísimo Ayuntamiento, Sociedades obreras y demás entidades de la localidad, una instancia pidiendo al Gobierno disposiciones eficaces para el abarataamiento de las subsistencias.

Por el señor presidente se dió a conocer a este Centro que, según le han informado en una entrevista celebrada con varios miembros de la Sociedad de Almacenes Generales de Depósito de Salamanca, quieren enviar a esta ciudad una comisión que refiera detalladamente el funcionamiento de estos Almacenes, para si es viable, establecer en esta población una sucursal, en la que encontraría el negociante el crédito necesario para agrandar su tráfico y hasta para no ser víctima de la usura en un caso de apuro.

MARZO

Se apoyó la exposición elevada por la Cámara de Salamanca al Excmo. Sr. Ministro de Estado, en demanda de que se establezca un régimen comercial con la vecina nación portuguesa, que venga a remediar la grave situación creada al comercio de esta provincia la falta de un tratado internacional.

Se acordó trasladar a nuestro Excmo. Ayuntamiento, una carta recibida de la Cámara de esta capital, en la que con motivo de haber conseguido para varios pueblos de la provincia la instalación de la red telefónica interurbana, aconseja se solici-

te este beneficio y ofrece para ello su decidida cooperación.

Por falta de fondos no se contribuyó a las suscripciones propuestas por «La Administración Española» y «El Eco Nacional».

En carta de don Andrés Pérez Cardenal, es anunciada la próxima visita de la comisión que la Compañía salmantina de Almacenes Generales de Depósito manda a informar acerca de los fines de esta Sociedad y el proyecto de establecer en esta población una sucursal.

El día 21 de este mes y previa convocatoria, es celebrada la junta general, a la que asistieron, además de las autoridades locales y de su considerable número de electores, la comisión formada por los señores don Juan Montero, don Andrés Pérez Cardenal, don Matías Blanco Cobaleda y don Basilio Redondo, pertenecientes todos a la Compañía de Almacenes de la capital.

Por don Andrés Pérez Cardenal se relató elocuentemente el funcionamiento de la Sociedad, considerando a estos almacenes garantías de crédito, que sirven en muchas ocasiones para auxiliar a los hombres de negocio en apuros financieros, que de no existir estos stocks, tendrán que aceptar préstamos altamente depresivos.

Hizo constar que los Almacenes salmantinos cuentan con vida propia, pero desean extender su ramificación por toda la provincia, dando a este pueblo la prioridad, por entender que la bondad de su industria hace presagiar que sin gran esfuerzo se reunirá el capital que precisa la instalación de una sucursal constituida por acciones de la Compañía.

Fué acogida con entusiasmo la idea lanzada por el señor Pérez Cardenal, acordando la junta general que por un plazo de un mes, quede abierta la suscripción de acciones de referida Sociedad.

ABRIL

Se da cuenta de una circular de la Dirección General de Comercio pidiendo copia de cuantas publicaciones o trabajos estadísticos haya confeccionado este Centro, y se acuerda su inmediato cumplimiento.

Al señor presidente de la Cámara de Navarra se contesta que no se le pueden proporcionar los datos que pide en su besalamano, por no tener montado el negociado de transportes.

Se facilitan los nombres de almacenistas de arroz y cacahuet de esta ciudad a la casa comercial Hijo de Domingo Gómez, de Valencia.

Confeccionado el censo electoral de esta Cámara para el año actual, queda expuesto al público por el plazo marcado en la ley, para oír cuantas reclamaciones se produzcan sobre su legalidad.

MAYO

Una comisión de esta Cámara, correspondiendo a la deferente invitación del señor Director de esta Escuela Industrial, asistió a los exámenes de la clase de tejidos y al dar cuenta de la brillantez de éstos y del magnífico plan de enseñanza establecido, se lamentó del reducido número de alumnos que a ella asisten, haciendo constar por tal motivo su disgusto, del que también participó esta Corporación.

El señor Director de dicha Escuela solicitó de esta Cámara alguna cantidad en metálico para premiar a los alumnos que por sus méritos sean merecedores de ello, y se puso a su disposición la suma fijada en nuestro presupuesto para ese objeto.

JUNIO

A la casa H. Mascaró, de Lisboa, que desea establecer relaciones comerciales con industriales de ésta, que trabajen lana hilada en orillo, se la contestó no conocerse aquí ninguna fábrica de este artículo.

Obedeciendo lo mandado en circular del ministro de Estado, se hizo llegar a conocimiento de los electores que las instancias sobre importación o exportación de mercancías que promuevan, han de ir reintegradas con las pólizas que señala la ley del Timbre.

Se acordó adherirse a la exposición elevada por el Fomento Industrial y Comercial de Eibar, patrocinada por la Cámara de San Sebastián, al excelentísimo señor ministro de Hacienda, reclamando la libertad de fabricar y vender las pólvoras y explosivos, y que el monopolio de estas materias, próximo a terminar, no vuelva a ser restituido.

Fué aprobada y remitida a la Dirección General de Comercio la memoria del movimiento comercial e industrial en el año 1915.

Por el vocal señor Cascón, que en representación de esta entidad formó parte de la comisión que la asamblea de fuerzas vivas de esta ciudad mandó a Madrid con el fin de procurar recursos con que atajar la crisis de trabajo, se dió a conocer a esta Cámara las gestiones seguidas por mentada comisión y las impresiones que obtuvo en las entrevistas celebradas con los Excmos. Sres. presidente del Consejo de ministros, ministro de la Guerra y el de Fomento, los cuales prometieron interesarse por este pueblo.

Se tomó en consideración la demanda hecha a este Centro por la Asociación General de Patronos de esta vecindad, para que interviniera como árbitro en la cuestión social que pende entre ella y los obreros constructores, y en su consecuencia se acordó dirigirse a los obreros ofreciéndoles nuestros buenos oficios.

JULIO

Accediendo a la petición de don Juan N. Puebla, de Villacarrillo (Jaén) se le remitió un Reglamento interior de esta Cámara.

La Federación de obreros Constructores contestó que no podía aceptar nuestra intervención, para orillar las diferencias que respecto al trabajo sostienen con la Asociación General de Patronos, por entender no procedía, ínterin no se hubieran entrevistado las partes contendientes.

A petición de la Junta directiva del benéfico Asilo «El Buen Pastor», acordó esta Cámara sumarse con la cantidad consignada en su presupuesto para festejos, a la suscripción por aquella iniciada para costear algunas sesiones musicales que se ejecuten durante el veraneo.

En este mes, se honró este Centro recibiendo la augusta visita de S. A. R. la Infanta doña Isabel, a la que se rindió el homenaje de respeto y veneración que a tan insigne persona corresponde, dedicándola los señores fabricantes de paños una exposición de sus productos en el salón de esta Cámara, la cual exposición, fué por la egregia dama muy elogiada, haciendo merecidas alabanzas de la excelencia de los géneros y progresos de esta industria.

AGOSTO

Se da cuenta de una carta de la Dirección de la Compañía ferroviaria M. C. P. y O. de España,

dirigida a nuestro diputado a Cortes en la que expone los motivos a que obedece el que no se ponga en vigor este año el servicio de excursiones a esta ciudad, siendo uno de esos motivos las diferentes reclamaciones del pueblo de Baños de Montemayor, fundadas en los perjuicios que con ese servicio se le ocasiona, por lo que esta supresión servirá de estudio en la presente temporada y de su resultado dependerá la suerte que en los demás años corran ambos servicios especiales.

Circular de la Dirección General de Comercio, llamando la atención a las Cámaras para que al confeccionarse los próximos presupuestos se atemperen a las indispensables obligaciones en relación con los servicios a cumplir, limitando las cuotas de sus electores al tanto por ciento imprescindible para ello, y cuidando de obtener la autorización de expresado Centro directivo con anterioridad a la formación del presupuesto.

Al Centro de Información Comercial del ministerio de Estado se le facilitan nombres y direcciones de casas importadoras de lanas sucias en esta demarcación.

También se contesta al Centro de Expansión Comercial del Ministerio de Fomento que no existe en este término ninguna fábrica de cristales.

A este mismo alto Centro, se le comunicaron los nombres de consumidores de corteza de encina y de fabricantes de curtidos.

De igual forma fué complacido don Bartolomé Amengal Rubí, de Palma de Mallorca, que solicitó nombres de exportadores de cereales, legumbres, aceites y fabricantes de harinas.

Se felicitó a la Cámara de Comercio francesa domiciliada en San Sebastián, por su reciente creación y, en correspondencia a sus manifestaciones, se la hicieron iguales ofrecimientos para cuanto la sugiere en favor del Comercio de ambas naciones.

SEPTIEMBRE

Por carecer de fondos al objeto, fué desestimada una petición de la Sociedad de Dependientes de Comercio de esta plaza, en demanda del apoyo material de esta entidad para crear y sostener las clases que consideren más convenientes para la educación de sus asociados.

Condescendiendo a lo interesado por don G. Belbeze, del comercio de Madrid, se le notificó que en esta jurisdicción no se conoce ninguna casa que trabaje hilados trama y rector sobre bobinas.

También se complacieron los deseos de los señores Hijos de F. Gómez, de Callosa de Segura, enviándoles la relación que pidieron de casas consumidoras de cáñamo.

En cumplimiento de un acuerdo, se rogó al señor diputado a Cortes por este distrito, gestionara el que el servicio de esta estación telegráfica, que por falta de personal ha reducido las horas de servicio, vuelva a normalizarse el que anteriormente se disfrutaba y que a la vez se informara también del estado en que se encuentre la concesión del teléfono a esta población.

OCTUBRE

Invitada por las Federaciones de Obreros textiles y de construcción a una manifestación y mítin para el 15 de este mes, al objeto de protestar de la enorme carestía de los artículos de primera necesidad y pedir al Gobierno obligue a los causantes de esta irregularidad a entrar por derroteros que hagan posible la vida, se acordó enviar la adhesión de este Centro.

El diputado a Cortes por este distrito, nos dió a conocer el resultado de sus gestiones en pro de los dos asuntos que por esta Cámara le fueron recomendados, habiéndose ya reintegrado a esta oficina de telégrafos el empleado que por necesidades del servicio fué trasladado; y en cuanto a la instalación del centro urbano en esta ciudad, ha prometido el Excmo. Sr. Director General de Correos, su inmediata realización, así que cese la escasez que hoy existe de materiales.

A petición de la Cámara de León y por estimarlo la nuestra acertado y conveniente al país, se apoyó ante el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros la exposición dirigida al gobierno por aquella Cámara, pidiéndole perseverar en la neutralidad acordada desde el comienzo de la guerra europea.

Se acordó pedir la necesaria autorización para fijar como ingreso en los presupuestos el dos por ciento sobre las cuotas de contribución que pagan sus electores.

En atento besalamano se dan las gracias a don Rafael María de Labra por el ejemplar de su libro «Política Colonial y la Revolución Española de 1868» que ha remitido para la biblioteca de esta Cámara.

Al señor Jefe del Centro de Información Comercial se envió una relación de fabricantes de paños, cintas, harinas, tenerías y almacenistas de ultramarinos y comerciantes de esta Cámara, para que sean incluidos en la nueva edición del «Catálogo de Exportadores Españoles».

NOVIEMBRE

Cumpliendo un precepto reglamentario se remitió para su sanción definitiva, a la dirección General de Comercio, el presupuesto de ingresos y gastos de esta Cámara, correspondiente al ejercicio inmediato.

Se apoya ante la Comisión del Congreso encargada de dictaminar en el proyecto del señor ministro de Hacienda, sobre reformas y privilegios concedidos al Banco de España, las acertadas innovaciones pedidas por la Cámara de Santander, entre las que figura se ceda a las Cámaras una representación en los Consejos de Administración de ese Banco.

Requeridas por el señor Jefe de vigilancia de esta población y obedeciendo a orden superior, se le expidieron certificaciones del acta de constitución, de toma de posesión de la actual Junta y del último balance general.

Se contesta a los señores A. Barceña y Compañía de Lerero, suministrándoles los nombres de vendedores de pescados.

DICIEMBRE

Correspondiendo cesar a los dos vocales que representaban a las Cámaras en el Consejo Superior de Fomento y al vocal y suplente del Consejo Provincial, había que proceder a la elección de los que les sustituyeran, acordándose convocar al cuerpo electoral para el 15 de este mes en que, en armonía con el R. D. de 12 de febrero de 1915, se había de celebrar, y verificada que fué resultaron elegidos para vocales don Carlos Prast y Rodríguez de Llano y don Juan José Alonso Jiménez, y para suplentes don Bruno Largacha y del Campo y don Eduardo González Hoyos.

Acordándose con respecto al vocal y suplente del Consejo Provincial, nombrar los mismos que designe nuestra hermana la Cámara de la capital.

A solicitud del señor Director de la Revista Nacional de Economía, domiciliada en Madrid, se le proporcionan los precios medios alcanzados en esta localidad por los artículos de mantenimiento y

primeras materias en el año 1913 y en el actual, cuyos datos le son precisos para una información que se propone publicar, con el fin patriótico de excitar al Gobierno y Junta de Subsistencias a que tome serias determinaciones para el abaratamiento de las subsistencia.

Correspondiendo al cariñoso saludo dirigido a este Pleno por su presidente honorario don Basilio Paraiso, y con motivo de haber sido nombrado presidente del Comité Ejecutivo de la Junta Central de Subsistencias, se acordó felicitarle por la distinción de que ha sido objeto y reiterarle la fiel adhesión de este Centro.

Aumentadas con un cincuenta por ciento sus tarifas de viajeros en la línea M. C. P. y O. de España, la Cámara lo consideró en extremo gravoso y hasta arbitrario, por lo que acordó gestionar por cuantos medios estén a su alcance, otro medio de transporte que resulte más barato y que bien pudiera ser con los automóviles que hacen el recorrido entre Avila y el Barco.

Además de cuanto queda reseñado, se han facilitado en este año infinidad de datos comerciales pedidos por electores, entidades y particulares, de los cuales no se hace mención para que no resulte tan pesado este trabajo.

En el referido año, se han publicado con regularidad y por trimestres, según tiene acordado, los BOLETINES de esta Cámara, en los que han visto la luz cuantos acuerdos ha tomado.

Y, finalmente, al dar por terminada la presente exposición de la gestión de este centro en el año 1916, hemos de dedicar un expresivo voto de gracias para las autoridades, prensa local y cuantas personalidades han coadyuvado decididamente al

mejor cumplimiento de esta Cámara en los múltiples asuntos en que ha intervenido, por afectar a los intereses puestos a su amparo.

Béjar 15 de Marzo de 1917.

El presidente,

Jerónimo Gómez-Rodulfo López.

El secretario,

Emilio Muñoz García.

La precedente memoria ha sido aprobada por esta Cámara en sesión celebrada en el día de ayer.

Béjar 25 de marzo de 1917.

V.º B.º—*El presidente,*

Jerónimo Gómez-Rodulfo López.

El secretario,

Emilio Muñoz García.

DIRECCION GENERAL

DE

COMERCIO, INDUSTRIA Y TRABAJO

CÁMARAS DE COMERCIO

En atención al oficio de V. S. fecha 22 del actual, he de manifestarle que en 24 de abril próximo pasado se dijo a esa presidencia lo siguiente:

«Con atento oficio de V. S. fecha 13 del actual ha tenido ingreso en este Centro Directivo la memoria de los trabajos realizados por esa Corporación durante el año 1916.—Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.»

Lo que comunico a V. S. en respuesta a su mencionado oficio.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 31 de mayo de 1917.

El Director General,

J. NICOLAU.

Sr. presidente de la Cámara de Comercio de Béjar.

MANUEL ALONSO PEÑABANDÉS

Grandes fábricas de escabeches y conservas

— EN —

Andalucía (provincia de Huelva)

= Y EN =

La Coruña: calle del Montaña, número 19

Marca registrada «LA VICENTA»

Exportación de pescados frescos; sucursales en varios puertos extranjeros. Para exportación de pescados y mariscos a provincias españolas.

La correspondencia dirigirla a Béjar: Puente Nuevo, número 21 o a la Coruña, Montaña, 19.

FONDA ESPAÑA

— DE —

VENANCIO RODRÍGUEZ

BÉJAR

BÉJAR (Salamanca)

Deliciosa estación veraniega

a 950 metros sobre el nivel del mar.

Temperatura media en verano 20° centígrados.—Alimentación sana y económica.—Incomparable campiña.—Magnífico sanatorio natural por su altura y su clima.—Vida sosegada.

CENTRO DE ALPINISMO Y EXCURSIONES

cerca de Gredos, Peña de Francia, Batuecas y las Hurdes; a 15 minutos de las célebres termas de Montemayor; y a pocas horas de las renombradas lagunas del Trampal a 1.950 metros de altura.

Facilitará detalles gratuitos el "Sindicato de Iniciativas, Turismo y Veraneo", incluyendo franqueo para la contestación.

MANUEL ROMERO (MANOLILLO)

Frente al reloj de San Gil

TEJIDOS DEL REINO Y EXTRANJEROS

Telas blancas, sábanas de un ancho, géneros blancos de hilo y algodón de las mejores clases y ropa blanca confeccionada especial para equipos de novias.

Paños y novedades para trajes, gabanes y otras prendas de caballero, hay un gran surtido tanto de negro como de las últimas novedades.

Lanería para vestidos de señora, mantillas, velos, mantas, colchas, cobertores, tapabocas y telas de colchón.

Camisetas, pantalones, cubre-corsés, toreras, refajos y toda clase de géneros de punto para caballero, señora y niño e infinidad de artículos más.

Todos los géneros de esta casa son de inmejorable calidad y se venden a precios económicos.

LUIS IZARD

Fundición y Talleres de construcción y reparación de todas clases de máquinas, especialmente transmisiones, motores hidráulicos, prensas para vino y aceite, molinos harineros y para moler aceitunas, verjas, balcones y rejas de hierro forjado y fundido y toda clase de construcciones metálicas.

**Calle de Colón
BEJAR**



RAFAEL CALZADA

CALLE DE LA FERIA, NÚMEROS 6 Y 8

BÉJAR

SUCURSAL EN CASA-BLANCA

(Próximo a Béjar)

Antiguo y acreditado almacén fundado el año 1880. Es muy importante en los negocios de aceites, azúcares, arroces, alcoholes, conservas, cáñamos, escabeches, espartos, licores, petróleo, pimientos molidos, sal, tachuelas, tocino y demás artículos similares.

Importa directamente de los puntos productores y preparadores los cacaos, cafés, tés, especias, canela y bacalaos.

Es uno de los más importantes depósitos de tripas secas para embutidos y cuenta con existencias de las marcas más acreditadas y mejor calibradas.

Fabrica jabones de todas clases que proporcionan un magnífico resultado por estar elaborados con los finísimos aceites de Sierra-gata.

Fabrica clases exquisitas de chocolate, a brazo y por electricidad, alcanzando una esmerada finura, que las hace diferenciarse de todas las demás, debido a la absoluta pureza de los componentes que integran su fabricación y al esmero que para la misma emplea.



NO CONFUNDIRSE

CALLE DE LA FERIA, NUMEROS 6 Y 8

DISPONIBLE

COMERCIO DE

José Chamosa

Tejidos del reino y extranjeros, lencería de hilo y algodón, lanas, sedas y paquetería, completo surtido en equipos para novias, pañolería, mantas y tapabocas.

MAYOR, 33.—BEJAR



TEJIDOS DEL REINO
Y EXTRANJEROS
— DE —
ANSELMO GARCÍA GALINDO

SÁNCHEZ OCAÑA, 39 Y 41

— BÉJAR —

Inmenso surtido

Casa especial para
géneros finos

Precios económicos



Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

More faint, illegible text in the middle section of the page.

Additional faint, illegible text at the bottom of the page.